

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

MUNICIPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

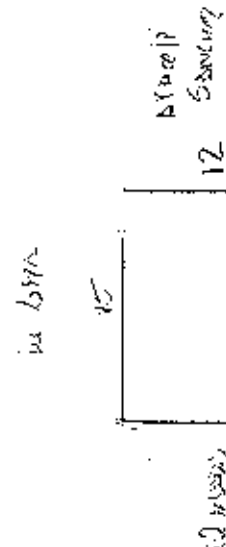
INDICACIONES Y DATOS DE LOCALIZACION

PARA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	NO	SI
CLAVE CATASTRAL	02 03 04 05 06	
DATOS CENSALES	4454311	
REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	FOLIO N°	
SECCION	Santa 9/10/10	
CALLE	B. San Pedro	
MANEJO DE CALIDAD DE SUPLO	ZONA SEGUNDA	
DATOS CENSALES	ZONA SEGUNDA	
MANEJO DE CALIDAD DE SUPLO	ZONA SEGUNDA	

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. LOTE INICIAL	2. LOTE INICIAL	3. LOTE INICIAL	4. LOTE INICIAL
5. LOTE INICIAL	6. LOTE INICIAL	7. LOTE INICIAL	8. LOTE INICIAL
9. LOTE INICIAL	10. LOTE INICIAL	11. LOTE INICIAL	12. LOTE INICIAL
13. LOTE INICIAL	14. LOTE INICIAL	15. LOTE INICIAL	16. LOTE INICIAL
17. LOTE INICIAL	18. LOTE INICIAL	19. LOTE INICIAL	20. LOTE INICIAL
21. LOTE INICIAL	22. LOTE INICIAL	23. LOTE INICIAL	24. LOTE INICIAL
25. LOTE INICIAL	26. LOTE INICIAL	27. LOTE INICIAL	28. LOTE INICIAL
29. LOTE INICIAL	30. LOTE INICIAL	31. LOTE INICIAL	32. LOTE INICIAL
33. LOTE INICIAL	34. LOTE INICIAL	35. LOTE INICIAL	36. LOTE INICIAL
37. LOTE INICIAL	38. LOTE INICIAL	39. LOTE INICIAL	40. LOTE INICIAL
41. LOTE INICIAL	42. LOTE INICIAL	43. LOTE INICIAL	44. LOTE INICIAL
45. LOTE INICIAL	46. LOTE INICIAL	47. LOTE INICIAL	48. LOTE INICIAL
49. LOTE INICIAL	50. LOTE INICIAL	51. LOTE INICIAL	52. LOTE INICIAL
53. LOTE INICIAL	54. LOTE INICIAL	55. LOTE INICIAL	56. LOTE INICIAL
57. LOTE INICIAL	58. LOTE INICIAL	59. LOTE INICIAL	60. LOTE INICIAL
61. LOTE INICIAL	62. LOTE INICIAL	63. LOTE INICIAL	64. LOTE INICIAL
65. LOTE INICIAL	66. LOTE INICIAL	67. LOTE INICIAL	68. LOTE INICIAL
69. LOTE INICIAL	70. LOTE INICIAL	71. LOTE INICIAL	72. LOTE INICIAL
73. LOTE INICIAL	74. LOTE INICIAL	75. LOTE INICIAL	76. LOTE INICIAL
77. LOTE INICIAL	78. LOTE INICIAL	79. LOTE INICIAL	80. LOTE INICIAL
81. LOTE INICIAL	82. LOTE INICIAL	83. LOTE INICIAL	84. LOTE INICIAL
85. LOTE INICIAL	86. LOTE INICIAL	87. LOTE INICIAL	88. LOTE INICIAL
89. LOTE INICIAL	90. LOTE INICIAL	91. LOTE INICIAL	92. LOTE INICIAL
93. LOTE INICIAL	94. LOTE INICIAL	95. LOTE INICIAL	96. LOTE INICIAL
97. LOTE INICIAL	98. LOTE INICIAL	99. LOTE INICIAL	100. LOTE INICIAL

CROQUIS



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

21. LOTE INICIAL	22. LOTE INICIAL	23. LOTE INICIAL	24. LOTE INICIAL
25. LOTE INICIAL	26. LOTE INICIAL	27. LOTE INICIAL	28. LOTE INICIAL
29. LOTE INICIAL	30. LOTE INICIAL	31. LOTE INICIAL	32. LOTE INICIAL
33. LOTE INICIAL	34. LOTE INICIAL	35. LOTE INICIAL	36. LOTE INICIAL
37. LOTE INICIAL	38. LOTE INICIAL	39. LOTE INICIAL	40. LOTE INICIAL
41. LOTE INICIAL	42. LOTE INICIAL	43. LOTE INICIAL	44. LOTE INICIAL
45. LOTE INICIAL	46. LOTE INICIAL	47. LOTE INICIAL	48. LOTE INICIAL
49. LOTE INICIAL	50. LOTE INICIAL	51. LOTE INICIAL	52. LOTE INICIAL
53. LOTE INICIAL	54. LOTE INICIAL	55. LOTE INICIAL	56. LOTE INICIAL
57. LOTE INICIAL	58. LOTE INICIAL	59. LOTE INICIAL	60. LOTE INICIAL
61. LOTE INICIAL	62. LOTE INICIAL	63. LOTE INICIAL	64. LOTE INICIAL
65. LOTE INICIAL	66. LOTE INICIAL	67. LOTE INICIAL	68. LOTE INICIAL
69. LOTE INICIAL	70. LOTE INICIAL	71. LOTE INICIAL	72. LOTE INICIAL
73. LOTE INICIAL	74. LOTE INICIAL	75. LOTE INICIAL	76. LOTE INICIAL
77. LOTE INICIAL	78. LOTE INICIAL	79. LOTE INICIAL	80. LOTE INICIAL
81. LOTE INICIAL	82. LOTE INICIAL	83. LOTE INICIAL	84. LOTE INICIAL
85. LOTE INICIAL	86. LOTE INICIAL	87. LOTE INICIAL	88. LOTE INICIAL
89. LOTE INICIAL	90. LOTE INICIAL	91. LOTE INICIAL	92. LOTE INICIAL
93. LOTE INICIAL	94. LOTE INICIAL	95. LOTE INICIAL	96. LOTE INICIAL
97. LOTE INICIAL	98. LOTE INICIAL	99. LOTE INICIAL	100. LOTE INICIAL

REVISIONES:

1. 11/11/10
2. 11/11/10
3. 11/11/10
4. 11/11/10
5. 11/11/10
6. 11/11/10
7. 11/11/10
8. 11/11/10
9. 11/11/10
10. 11/11/10
11. 11/11/10
12. 11/11/10
13. 11/11/10
14. 11/11/10
15. 11/11/10
16. 11/11/10
17. 11/11/10
18. 11/11/10
19. 11/11/10
20. 11/11/10
21. 11/11/10
22. 11/11/10
23. 11/11/10
24. 11/11/10
25. 11/11/10
26. 11/11/10
27. 11/11/10
28. 11/11/10
29. 11/11/10
30. 11/11/10
31. 11/11/10
32. 11/11/10
33. 11/11/10
34. 11/11/10
35. 11/11/10
36. 11/11/10
37. 11/11/10
38. 11/11/10
39. 11/11/10
40. 11/11/10
41. 11/11/10
42. 11/11/10
43. 11/11/10
44. 11/11/10
45. 11/11/10
46. 11/11/10
47. 11/11/10
48. 11/11/10
49. 11/11/10
50. 11/11/10
51. 11/11/10
52. 11/11/10
53. 11/11/10
54. 11/11/10
55. 11/11/10
56. 11/11/10
57. 11/11/10
58. 11/11/10
59. 11/11/10
60. 11/11/10
61. 11/11/10
62. 11/11/10
63. 11/11/10
64. 11/11/10
65. 11/11/10
66. 11/11/10
67. 11/11/10
68. 11/11/10
69. 11/11/10
70. 11/11/10
71. 11/11/10
72. 11/11/10
73. 11/11/10
74. 11/11/10
75. 11/11/10
76. 11/11/10
77. 11/11/10
78. 11/11/10
79. 11/11/10
80. 11/11/10
81. 11/11/10
82. 11/11/10
83. 11/11/10
84. 11/11/10
85. 11/11/10
86. 11/11/10
87. 11/11/10
88. 11/11/10
89. 11/11/10
90. 11/11/10
91. 11/11/10
92. 11/11/10
93. 11/11/10
94. 11/11/10
95. 11/11/10
96. 11/11/10
97. 11/11/10
98. 11/11/10
99. 11/11/10
100. 11/11/10

DATOS DEL PROPIETARIO					
PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD (MUESTRA)	FECHA
	Sosa	Ismael Sosa	1000389048	gdo.	21/08/2011
	Pachay	Blanca Albino Rosa	1300308655		
CODIGO					

MATERIALES MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA

N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA		PAREDES		ENTRE PISO ANTERIOR		PISO		ENTRE PISO SUPERIOR		TUBAJOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EQUIPO ESPECIAL		ESTADO DE CONSERVACION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION	

Sello
as/bah



0054511

ESCRITURA

De: PROTOCOLIZACION DE PREVALENCIA DE IDENTIFICACION

Otorgada por: EL N.A.G.A.P.

A favor de: MARIA PICHAY ALONZO Y JOSE SANCHEZ RUPELLO.

Nº: (s/s)

Autorizado por el Notario Encargado

ABOGADO:

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Copia PRIMERA Cuantía US\$ 10,00.

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN

Agosto 01 de 2017

Manta,

Oficina: EJAM
Dirección: Malecón - Placeres Baja
Tel: 2021095 - 2021058



GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1304M00267

PROVINCIA: **MANABI**
SECTOR: **BARRIO SAN PEDRO**
UBICADO EN: **S/N**
DISTRITO: **OCCIDENTAL**

CANTÓN: **MANTA**
LOTE No.: **S/N**
O NOMBRE: **S/N**
PROYECTO:

PARRQUIA: **SANTA MARIANITA**
SUPERFICIE: **0.0346 HAS**

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 23 de Abril del 2013 a las 14:01:28 VISTOS.- **PACHAY ALONZO MARIA ROSA, SANCHEZ MURILLO JUAN ISMAEL** con cédula(s) de ciudadanía número(s) **1300308655, 1300387048** de nacionalidad(es) **ECUATORIANA** de estado(s) civil(es) **CASADO, CASADO** conforme señala(n) al(los) interesado(s), quien(es) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° **1304M00267**, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: **MANABI**
SECTOR: **BARRIO SAN PEDRO**

CANTÓN: **MANTA**
LOTE No.: **S/N**
O NOMBRE: **S/N**

PARRQUIA: **SANTA MARIANITA**
SUPERFICIE: **0.0346 HAS**

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010 ; L.D.A. Y LEY TIERRAS BALDÍAS ART. 1, NUMERAL 1 Protocolizada el _____ e inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón _____ el _____

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es: el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS.	\$ 0.00	X 0.0346 HAS	\$ 10.00
Linderación y/o verificación			\$ 0.00
Intereses	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.00

SON: DIEZ DOLARES CON CEROCENTAVOS

El avalúo de la tierra y mejoras lo fijó: **RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 06 DEL 09-MAR-2005.**

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el(los) peticionario(s) acepta(n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA

Comprobante ingreso y/o Recibo Caja Gral.No(s).	FECHA(S)	VALOR(ES)
#1702	03-Sep-2012	\$ 10.00

DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN

---	---	\$ 0.00
-----	-----	---------

DEPÓSITO POR MEJORAS

---	---	\$ 0.00
-----	-----	---------

TOTAL PAGADO \$ 10.00

Nº 0064938



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **PACHAY ALONZO MARIA ROSA, SANCHEZ MURILLO JUAN ISMAEL** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha JUNIO 2011 y que a continuación se detalla:

NORTE: LOTE DE ANA CALDERON PACHAY EN 33.00 M. R. S- 58 13 55 E.

SUR: LOTE DE ARACELY SANCHEZ PACHAY EN 31.00 M. R. N - 58 13 55 - W.; CON CALLEJON PUBLICO, QUE INTERCEPTA EL LOTE EN 2.00 M.

ESTE: LOTE DE HEREDEROS DE ALEGRIA PACHAY EN 10.50 M. R. S - 31 46 5- W.

OESTE: LOTE DE HEREDEROS DE ALEGRIA PACHAY EN 10.50 M. R. N - 31 46 5 - E.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.





GOBIERNO NACIONAL
DE LA REPÚBLICA
DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, ACUACULTURA Y PESCA



Ministerio de
Agricultura, Ganadería,
Acuacultura y Pesca

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS
Y REFORMA AGRARIA

PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No.: 1304M00267 EXPEDIENTE No. 1304M00267

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: BARRIO SAN PEDRO	LOTE No.: S/N	SUPERFICIE: 0.0346 HAS
UBICADO EN: S/N	O NOMBRE: S/N	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

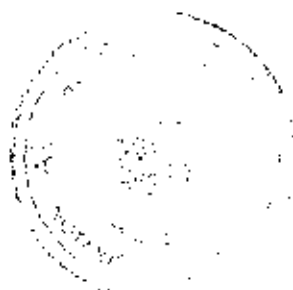
11. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribase en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE...

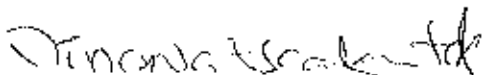


Nº 0064938



PACHAY ALONZO MARIA ROSA, SANCHEZ MURILLO JUAN ISMAEL

1304M00267

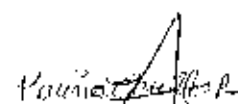

AB. MINERVA ALEXANDRA ESGALANTE ALVARADO
DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de
La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 140 Tomo No. 5000
Guayaquil, 29-04-2013

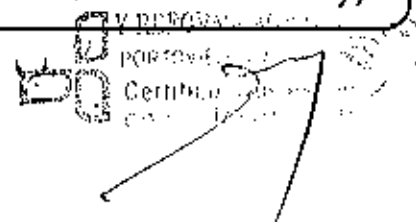
CERTIFICO.-


AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ
SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL
SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



ELABORADO POR: ALFREDO CASTILLO

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA



VOTANTE***** V134311222
CASADO JUAN ISMAEL SANCHEZ
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
PASCUAL PACHAY
PILAR ALONZO
MANTA 24/11/2016

0608039

CIUDADANIA/ 130030865-5
PACHAY ALONZO MARIA ROSA
MANABI/MANTA/MANTA
04 AGOSTO 1944
001- 0082 00486 Y
MANABI/ MANTA
MANTA 1944



Maria Rosa Pachay

GOBIERNO DE LA REPUBLICA
MINISTERIO NACIONAL DEL ELECTORADO
CERTIFICADO DE VOTACION

031-0002 1300308655
NUMERO CEDULA
PACHAY ALONZO MARIA ROSA
MANABI MANTA
PROVINCIA CANTON
SANTA MARGARITA BARROCAL

blabla

EDUCACION***** V33334422
CASADO MARIA ROSA PACHAY
ELEMENTAL JORNALERO
FELIPE SANCHEZ
MARIA E MURILLO
MANTA 11/07/2011

1300154

CIUDADANIA/ 130030865-5
SANCHEZ MURILLO JUAN ISMAEL
MANABI/MANTA/MANTA
11 ABRIL 1936
001- 0082 00486 Y
MANABI/ MANTA
MANTA 1936



Juan Ismael Sanchez

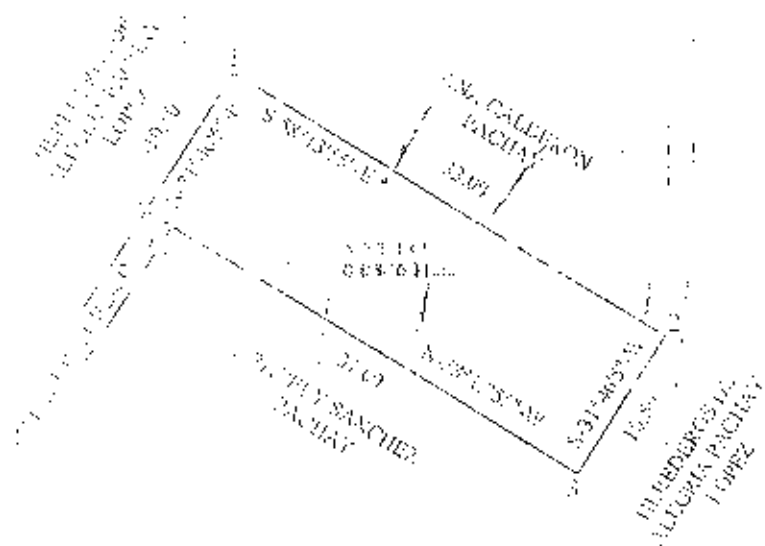
GOBIERNO DE LA REPUBLICA
MINISTERIO NACIONAL DEL ELECTORADO
CERTIFICADO DE VOTACION

250-0002 1300387048
NUMERO CEDULA
SANCHEZ MURILLO JUAN ISMAEL
MANABI MANTA
PROVINCIA CANTON
SANTA MARGARITA BARROCAL



1000

1. The first step is to identify the problem. This involves understanding the situation and the goals that need to be achieved.




 Ministerio:
 Agricultura y Ganadería
 Subsecretaría:

Subsecretaría
 de Tierras y Reforma Agraria
 Dirección de Legalización
 Máximo de la Tierra en el
 Territorio Ecuatoriano

EN GABINETE ☒ EN CAMPO ☐

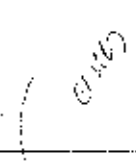
TÉCNICO: Julio Samayola

FECHA: 18 Febrero 1972



ALFONSO MARIA ROSA
JUAN ISMAEL...

	REPORT OF NAME DATE	REPORTING OFFICE SANTA MARIANA	REPORTING OFFICER RAMON SAN PEDRO
REPORTING OFFICER'S SIGNATURE		REPORTING OFFICER'S TITLE	
REPORTING OFFICER'S ADDRESS		REPORTING OFFICER'S PHONE	
REPORTING OFFICER'S MAILING ADDRESS		REPORTING OFFICER'S TELETYPE	
REPORTING OFFICER'S TELEPHONE		REPORTING OFFICER'S TELETYPE	
REPORTING OFFICER'S SIGNATURE		REPORTING OFFICER'S TITLE	

 Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA	PLAN DE MANEJO Nº 1	
--	-------------------------------	---

DISTRITO:	OCCIDENTAL	Nº	8452
DELEGACIÓN:	MANABI	COD-PROV.	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACION MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	PACHAY ALONZO MARIA ROSA		
	SANCHEZ MURILLO JUAN ISMAEL		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0.0348	HAS.				COORDENADAS UTM		
PROVINCIA	MANABI	CANTON	MANTA			P	X	Y
PARROQUIA	SANTA MARIANA	SECTOR	BARRIO SAN PEDRO			1	516737,70	9389271,64
TOPOGRAFIA	PLANO	CNDULADO	100	QUEBRADO	ALTITUD	38	4	516732,17
FUENTES DE AGUA:	AGUA ENTUBADA							
VIAS DE COMUNICACIÓN	TERRESTRE / VERANO							
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDIAS							
						DATUM:	PSAD-56	
						ZONA:	17 SUR	

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

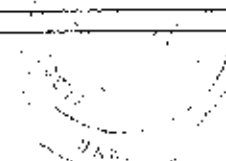
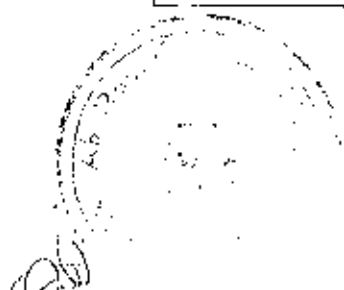
PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

VEGETACION NATURAL MEDIA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
CASA Y PATIO	0.0348	10 AÑOS	BUENO



ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			

AREA DE OTROS USOS

AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
----------------------------------	-----	---------------------	--------------------------

CULTIVOS CICLO CORTO			

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE

PASTO			

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0346	EJECUTADO	REMODELACION

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLOGICO	SOCIO-ECONOMICO	ESCENICO/PAISAJE
DEFORESTACION	X	X	X	
CONSTRUCCION	X	X	X	X

MEDIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido.

F. Maria Rosa Pachay A.
PACHAY ALONZO MARIA ROSA
1300308655

F. Samuel Sánchez M.
SANCHEZ MURILLO SAMUEL
1300387048

Nosotros:
ING. AGROP. MEDINA ROBLES HENRY ALEXANDER
Técnico(s) de la SSTR, declaramos(s) que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. Henry Alexander Medina Robles
1300787280

SUBSECRETARIO
F. [Firma]
CH

FECHA: 23/08/2012

QUE EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA (M.A.G.A.P.), PROTOCOLIZO LA PRESENTE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION A FAVOR DE MARIA ROSA PACHAY ALONZO Y JUAN ISMAEL SANCHEZ MURILLO, PROTOCOLIZO LA PRESENTE PROVIDENCIA DE ADJUDICACION Y CONTERO LOS TESTIMONIOS REQUERIDOS. CUANTIA: S.10.00.- MANTA, AGOSTO 21 DEL 2013. EL NOTARIO ENCARGADO.-



[Firma]
Notario Público Encargado
Provincia de Manabí

SE PROTOCOLIZO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU PROTOCOLIZACION.- EL NOTARIO ENCARGADO.-

[Firma]
Notario Público Encargado
Provincia de Manabí